



Unidad Administrativa de Secretaría
Expte.: 13/2018-CPEU
Ref.: DCC/jvsb
Trámite: Convocatoria de Pleno extraordinario y urgente

ONALIA BUENO GARCÍA, Alcaldesa-Presidenta.

Extracto: Convocatoria del Pleno Municipal para mañana miércoles, día 8 de agosto de 2018, a las 8:30 horas, con carácter extraordinario y urgente.

Enterada de la relación de expedientes preparados por la Secretaría General, de conformidad y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 21.1.c) y 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en concordancia con los artículos 87 y siguientes de la Ley 7/2015, de 1 de abril, de los Municipios de Canarias, y artículos 96 y 105 del Reglamento Orgánico Municipal (ROM), por el presente Decreto, **HE RESUELTO:**

PRIMERO.- Convocar **sesión extraordinaria y urgente** del Pleno Municipal para el próximo miércoles, día **8 de agosto de 2018, a las 8:30 horas**, en primera convocatoria, y en caso de no haber quórum suficiente, se celebrará en segunda convocatoria a la misma hora cuarenta y ocho horas después.

SEGUNDO.- Fijar el siguiente orden del día de la sesión.

ORDEN DEL DIA

Primero.- Previa **declaración de urgencia de la sesión.**

Segundo.- Propuesta para declarar la **extraordinaria y urgente necesidad pública o de interés social** de la actuación pretendida sobre el ámbito denominado "**Ordenanza Zona X**", y **aprobación inicial de la Ordenanza Municipal provisional Mogán Casco**, expediente URB2018-017.

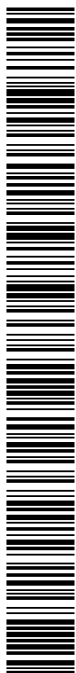
Tercero.- **Resolución a la reclamación contra la aprobación provisional y aprobación definitiva de la modificación presupuestaria** mediante transferencia de créditos nº 22/2018 al Presupuesto General del año 2018.

La notificación de la presente resolución se realizará mediante **medios telemáticos** (art. 105 del ROM) a los **Concejales no adscritos y a los portavoces de cada grupo político**, quedando éstos obligados a ponerlo en conocimiento del resto de miembros de su grupo, y por el Sr. Secretario General Accidental se llevarán a cabo los trámites necesarios para la efectividad de esta Resolución, estando los expedientes **a disposición en la Secretaría General y en la plataforma electrónica**, a la que pueden acceder mediante el siguiente enlace: <https://dataprius.eu/appweb/>.

En Mogán, lo manda y firma la Alcaldesa-Presidenta.

El Secretario General Accidental
DAVID CHAO CASTRO
(Decreto 3146/2016 de 2 de diciembre)

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ONALIA BUENO GARCIA (AYUNTAMIENTO DE MOGÁN)	Alcaldesa-presidenta	07/08/2018 12:51
DAVID CHAO CASTRO (AYUNTAMIENTO DE MOGAN)	Secretario General Accidental	07/08/2018 12:54



3006754aa92a0710a1a07e20f080c2f0

http://cat.mogan.es:8080/ventanilla/validacionDoc/index.jsp?csv=3006754aa92a0710a1a07e20f080c2f0

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en